



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 1 de 21

## INFORME DE EVALUACION MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE GESTION Y DE CORRUPCIÓN)

Este informe tiene como finalidad hacer seguimiento a la gestión realizada por la Entidad a los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado (gestión y de corrupción) identificados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, y a las acciones programadas para su mitigación en el segundo cuatrimestre de 2017.

### Generalidades

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, tiene documentada y actualizada en el código de Buen Gobierno, documento identificado con código DE-CE-01 versión 19, con fecha de vigencia del 17 de agosto de 2017, en su numeral 5.2, la *Política de Administración del Riesgos*, que se encuentra formulada en los siguientes términos:

*“En el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio declaramos nuestro compromiso con la adecuada administración de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la ley, los objetivos estratégicos, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos, mediante la definición del procedimiento de Administración del Riesgo, en el cual se establecen los niveles para calificar el impacto de los riesgos, el nivel de aceptación, tratamiento, seguimiento y evaluación de los mismos.*

*En tal sentido y de acuerdo a la normatividad vigente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio elaborará anualmente un Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción) e Institucional con el fin de mitigarlos en el marco de la viabilidad jurídica, técnica, de recursos humanos, financiera y económica.*

*Los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo, serán quienes adelanten la ejecución de los controles y las acciones preventivas y realicen seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol y, de manera independiente el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión efectuará la evaluación de su competencia”*

Igualmente, la Entidad cuenta con el procedimiento MC-PT-09 ADMINISTRACION DEL RIESGO versión 5 con fecha de vigencia 22 de agosto de 2017, el cual contiene debidamente actualizadas las responsabilidades para la elaboración y seguimiento del mapa de riesgos. En este procedimiento está definido el nivel de aceptación del riesgo así:

*“Una vez valorados los riesgos se aceptan aquellos que se ubiquen en zonas de riesgo baja y moderada. Lo anterior implica que para los mismos no es necesario establecer acciones preventivas, sin embargo, el responsable de proceso puede definirlos con el fin de minimizar el riesgo.*

*El Mapa de Riesgos Institucional debe contener los riesgos identificados como críticos, que permanecieron después de la aplicación de los controles en las zonas más altas de riesgo (Es decir, alta o extrema) y que afecten el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos de la entidad.”*

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 2 de 21

La actualización del procedimiento MC-PT-09 ADMINISTRACION DEL RIESGO versión 5, vigente en el cuatrimestre objeto de seguimiento, incluyó entre otras modificaciones, como responsable por aplicación del procedimiento a las Misiones de Colombia en el Exterior y la referencia a los módulos del sistema maestro.

La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad está acorde con la Guía para la Administración del Riesgo, definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015, de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, que incorpora el impacto en la valoración del riesgo de corrupción.

La Entidad generó actualizaciones al “*Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) - Versión 3*” (vigente desde el 31 de agosto); documento que fue publicado en la página institucional sección “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Esta información puede ser consultada en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>.

## Metodología

En este segundo cuatrimestre, se realizó el seguimiento y la evaluación a las acciones, indicadores y controles asociados a los riesgos, para los 14 procesos, a través de la funcionalidad dispuesta en el módulo de planes y el módulo de Riesgos del Sistema Maestro. sin embargo, se presentaron inconvenientes en algunos seguimientos los cuales se debieron reportar por correo electrónico.

Entre las situaciones presentadas en el sistema maestro están que el sistema no habilitó en todos los casos la opción de solicitar controles por parte de Control Interno de Gestión, no llegó notificación de realizar el seguimiento al gestor de cambio, se realizó el seguimiento por parte del gestor de cambio, pero no fue aprobado ni remitido por el jefe.

Para aquellos riesgos que al ser valorados en el nivel de aceptación en zonas de riesgo baja y moderada, y que no cuentan con acciones preventivas pero que tienen definidos controles, el Grupo de Control Interno de Gestión solicitó a las áreas, soportes de la aplicación de los controles; lo anterior sin perjuicio de que en los procesos de auditoría interna sean analizados el diseño e idoneidad de los controles, para determinar si son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de los procesos.

### 1. MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE GESTION)

En la presente vigencia los responsables de cada proceso adelantaron la revisión, análisis y actualización de los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) versión 3; así mismo realizaron análisis, valoración e identificación de controles con el fin de mitigar la probabilidad de ocurrencia y/o su impacto en caso de materializarse el riesgo.

En el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) se encuentran incluidos **52** Riesgos de Gestión para los **14** procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores. En la siguiente matriz se ubican los riesgos de gestión de acuerdo con la zona de riesgo resultante de cruzar los valores de la probabilidad y el impacto.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30/06/2017

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 3 de 21

**MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE GESTION)**  
*Riesgo Residual - después de controles*

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	11	4	7	1	
Improbable (2)	5	5	4		
Posible (3)	8	2	3		
Probable (4)			1		
Casi Seguro (5)			1		

- Zona de riesgo Baja, asumir el riesgo
- Zona de riesgo Moderada, asumir el riesgo, reducir el riesgo
- Zona de riesgo Alta, reducir el riesgo, evitar el riesgo, compartir o transferir
- Zona de riesgo Extrema, evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir

En el siguiente cuadro resumen se relaciona el número de riesgos de gestión con el porcentaje de acuerdo con la zona de riesgo en la cual se encuentran ubicados una vez aplicados los controles (Riesgo Residual).

NIVEL	Zona de riesgo Baja	Zona de riesgo Moderada	Zona de riesgo Alta	Zona de riesgo Extrema	TOTAL
<b>CANTIDAD</b>	<b>33</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>52</b>
<b>%</b>	<b>63%</b>	<b>25%</b>	<b>10%</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>

A continuación, se relacionan los riesgos de gestión identificados en cada uno de los procesos de la Entidad, en la columna "Zona de Riesgos antes de Controles" se detalla la zona en la que se encontraba el riesgo antes de la aplicación de los controles (riesgo inherente) y en la columna "Zona de Riesgo después de Controles" se ubica la calificación actual de la zona en la que se encuentra el riesgo una vez aplicado los controles (riesgo residual).

PROCESO	RIESGO	Zona de Riesgo antes de Controles	Zona de Riesgo después de
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Inadecuada formulación de planes, programas y proyectos	Extrema	Moderada
<b>COMUNICACIONES</b>	Divulgación Inoportuna de la Información	Alta	Alta
	Información inexacta o incompleta	Alta	Baja
	No informar al público en general sobre temas que fortalecen la imagen del Ministerio de Relaciones Exteriores	Alta	Alta
<b>GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	No disponibilidad de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones	Extrema	Baja
	Perdida de la información de la Entidad	Alta	Alta

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30/06/2017

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 4 de 21

PROCESO	RIESGO	Zona de Riesgo antes de Controles	Zona de Riesgo después de
DESARROLLO DE LA POLÍTICA	Estar ausente o participar sin una posición coordinada o consolidada en los escenarios internacionales	Extrema	Baja
	No poder realizar trabajos de campo para la actualización y caracterización de la frontera	Moderada	Baja
	Dificultad para tramitar la solicitud de ingreso de aeronaves y buques extranjeros al territorio nacional o de Aeronaves o Buques Colombianos a países extranjeros.	Baja	Baja
	Incumplimiento de compromisos internacionales en el marco convencional (Ley 13 de 1974, Ley 43 de 1980 y Ley 67 de 1993, aprobatorias de las tres convenciones internacionales sobre fiscalización de estupefacientes)	Baja	Baja
	Incumplimiento de las actividades culturales, educativas y deportivas incluidas en el plan de acción y el acuerdo de gestión formulados por la Dirección de Asuntos Culturales y desarrolladas por las Embajadas de Colombia en el Exterior e interinstitucionalmente	Extrema	Moderada
	No acreditar a los miembros del Cuerpo Diplomático y Administrativo.	Alta	Baja
	Expedir productos con inconsistencias (Pasaportes Diplomáticos y Oficiales)	Extrema	Baja
	No contar con líneas de acción y/o protocolos para asistir a los colombianos en el exterior en situaciones de desastres o emergencias, o que estos no sean comunicados a las misiones en el exterior	Extrema	Baja
	Errores en la expedición de visas	Extrema	Baja
	Presentar información errónea	Alta	Moderada
	Desconocimiento de los servicios del Programa Colombia Nos Une, por parte de los colombianos en el Exterior	Alta	Baja
	No atender adecuadamente las necesidades reales ya identificadas para la población de fronteras.	Alta	Moderada
	Injerencia en los asuntos internos del país receptor	Alta	Moderada
	Daño a la integridad del personal y la sede de la Embajada y su Sección Consular	Extrema	Alta
	Expedir productos con inconsistencias – Sección Consular	Moderada	Baja
	Asilo político	Alta	Baja
Incumplimiento de las metas establecidas por la Embajada	Extrema	Alta	
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA	Incumplimiento total o parcial de las metas de los planes, programas o proyectos.	Extrema	Baja
	Expedir productos con inconsistencias (Pasaportes)	Extrema	Baja
	Expedir productos con inconsistencias	Alta	Baja
	Apostillar o legalizar documentos con firmas no fidedignas	Alta	Moderada
	Incumplimiento en la generación de respuesta a los usuarios de acuerdo a los términos de ley	Alta	Baja

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 5 de 21

PROCESO	RIESGO	Zona de Riesgo antes de Controles	Zona de Riesgo después de
	Brindar información imprecisa, inexacta, errada, incompleta o por fuera de los protocolos de servicio establecidos, a las solicitudes de los ciudadanos nacionales o extranjeros para los diferentes servicios que presta el MRE	Alta	Baja
	Expedir productos con inconsistencias en las Gobernaciones	Extrema	Baja
	Perdida y/o daño de libretas expedidas por las Gobernaciones	Extrema	Extrema
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pérdida de expedientes disciplinarios	Moderada	Baja
	Baja calidad en las pruebas practicadas por comisionados	Alta	Moderada
	Emitir Certificaciones para Bonos Pensionales y Factores Salariales con información errada	Baja	Baja
	Vincular personas al curso de formación diplomática y consular que tengan doble nacionalidad	Baja	Baja
GESTIÓN FINANCIERA	Inadecuada imputación de un certificado de disponibilidad presupuestal	Alta	Moderada
	Que los estados contables no sean razonables	Alta	Moderada
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Accidentalidad del personal de mantenimiento	Alta	Baja
	Salida no autorizada de elementos de propiedad de la Entidad y personales, incluyendo las sedes adscritas al Fondo Rotatorio	Alta	Baja
GESTIÓN DOCUMENTAL	Perdida del material bibliográfico prestado	Moderada	Baja
	Documentos del SIG obsoletos	Extrema	Baja
	Que no se incorpore documentación al SIG	Alta	Baja
	Pérdida de documentos o entrega extemporánea de los mismos	Alta	Moderada
	Perdida de la documentación prestada por el Archivo Central a las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio	Moderada	Baja
GESTIÓN CONTRACTUAL	Incumplimiento del objeto u obligaciones contractuales	Extrema	Baja
	Incumplimiento de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales	Extrema	Moderada
APOYO JURÍDICO	No generar los conceptos jurídicos oportunamente	Moderada	Moderada
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	No identificar aspectos críticos a auditar	Moderada	Baja
	Hallazgos de auditoría sin evidencia objetiva	Moderada	Baja
	Incumplimiento de términos en la presentación de informes	Extrema	Moderada
	Incumplimiento de las auditorías de calidad programadas	Alta	Baja
MEJORA CONTINUA	No aplicar el mecanismo de mejora continua, Plan de Mejoramiento, establecido en el Sistema Integrado de Gestión.	Alta	Baja

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 6 de 21

### Seguimiento a las acciones de mitigación de riesgos

De los **52** riesgos de gestión identificados por los procesos en el Mapa de Riesgos Integrado, **20** de estos riesgos cuentan con acciones preventivas, que sumadas dan un total de **37** acciones de tratamiento, adicionales a los controles identificados en cada proceso.

A continuación, se presentan los resultados de ejecución de las acciones con corte a 31 de agosto de 2017, de acuerdo con el seguimiento reportado y las evidencias presentadas por los procesos (autoevaluación).

PROCESO	Número de Riesgos	Riesgos con Acciones Preventivas	Número de Acciones	Acciones Abiertas	Acciones Cerradas
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.	1	1	1	1	-
COMUNICACIONES	3	3	4	4	-
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	2	1	2	2	-
DESARROLLO POLÍTICA EXTERIOR	17	6	15	11	4
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	1	-	-	-	-
SERVICIO AL CIUDADANO	7	2	8	7	1
GESTIÓN TALENTO HUMANO	4	1	1	1	-
GESTIÓN FINANCIERA	2	-	-	-	-
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	2	2	2	-
GESTIÓN DOCUMENTAL	5	2	2	2	-
GESTIÓN CONTRACTUAL	2	-	-	-	-
APOYO JURÍDICO	1	-	-	-	-
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	4	1	1	-	1
MEJORA CONTINUA	1	1	1	-	1
<b>TOTALES</b>	<b>52</b>	<b>20</b>	<b>37</b>	<b>30</b>	<b>7</b>

La clasificación de los **52** riesgos de acuerdo con el análisis del impacto realizado por los procesos de la entidad es el siguiente:

PROCESO	Número de Riesgos	Tipo de riesgo					
		Estratégico	Imagen	Operativos	Financieros	Cumplimiento	Tecnología
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMULACIÓN Y PLANIFICACION DE LA POLITICA EXTERIOR.	1	1					
COMUNICACIONES	3	2	1				
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGIA	2			1			1
DESARROLLO POLÍTICA EXTERIOR	17	5	1	6		5	
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	1	1					
SERVICIO AL CIUDADANO	7			1		6	
GESTION TALENTO HUMANO	4			3		1	
GESTION FINANCIERA	2				2		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2			2			
GESTIÓN DOCUMENTAL	5			5			
GESTIÓN CONTRACTUAL	2					2	
APOYO JURÍDICO	1					1	
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	4			3		1	
MEJORA CONTINUA	1	1					
<b>TOTALES</b>	<b>52</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>1</b>

Elaboró: Elaida Olier N.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 7 de 21

Resultado de comparar el Mapa de Riesgos Integrado Vigencia 2017 - versión No.3, con el Mapa de Riesgos versión No.2 se identifican los cambios que se relacionan a continuación, respecto a los riesgos de gestión:

- El proceso de Desarrollo de la Política realizó las siguientes actualizaciones a los riesgos:
  - Al riesgo de imagen “Estar ausentes o participar sin una posición coordinada o consolidada en los escenarios internacionales”, se observa la eliminación de las acciones preventivas: "AP. Elaborar y socializar la agenda ministerial y “AP. Elaborar y revisar mensualmente agenda de alto nivel (Presidente, Canciller y Viceministros) para planear visitas e insumos”, esta última acción paso a ser un control preventivo.
  - Al riesgo operativo “Expedir productos con inconsistencias – Sección Consular” se le agregó la parte “Sección Consular”; de la Embajada de Colombia en Costa Rica.
  - La Embajada de Colombia en Perú incluyó los riesgos estratégicos “Asilo político” e “Incumplimiento de las metas establecidas por la Embajada”.
- En el proceso Gestión de Talento Humano se incluyó el riesgo operativo “Emitir Certificaciones para Bonos Pensionales y Factores Salariales con información errada”.
- El proceso de Mejora Continua cambió la denominación del riesgo estratégico “No aplicar los mecanismos de mejora continua establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.” a “No aplicar el mecanismo de mejora continua, Plan de Mejoramiento, establecido en el Sistema Integrado de Gestión.”. Igualmente, modificó las variables de indicador de “No de Oportunidades de Mejora suscritas en el Plan de Mejoramiento por Procesos/No Total de Acciones del Plan de Mejoramiento” a “(No. de oportunidades de Mejora suscritas en el Plan de Mejoramiento por Procesos/No. Total de hallazgos (OM+NC) del Plan de Mejoramiento por Procesos) \* 100”.

Riesgos de gestión materializados en el cuatrimestre:

En el seguimiento realizado por los procesos a los riesgos de gestión identificados en el Mapa de Riesgos Integrado no se reportó materialización de riesgos, para el segundo cuatrimestre de 2017, sin embargo, es pertinente que el proceso revise lo consignado en el informe de seguimiento a PQRSDf correspondiente al primer semestre de 2017, realizado por el GIT de Control Interno de Gestión (informe preliminar remitido en correo electrónico del 4 de septiembre e informe final remitido en memorando I-GCIG-17-020751 del 19 de septiembre), en el cual se verificó una muestra de expedientes y se identificó la materialización de los riesgos “Incumplimiento en la generación de respuesta a los usuarios de acuerdo a los términos de ley.” y “Brindar información imprecisa, inexacta, errada, incompleta o por fuera de los protocolos de servicio establecidos, a las solicitudes de los ciudadanos nacionales o extranjeros para los diferentes servicios que presta el MRE”.

Para los riesgos reportados como materializados en el seguimiento anterior (primer cuatrimestre), se tiene que:

- En el riesgo estratégico “*Información inexacta o incompleta*” asociado al proceso Comunicaciones, se reportó en el resultado del indicador dos eventos en los que se divulgó información inexacta o incompleta.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30/06/2017

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 8 de 21

Para lo cual las direcciones de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano y la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales suscribieron el correspondiente Plan de Mejora.

- En el riesgo operativo “*Salida no autorizada de elementos de propiedad de la Entidad y personales, incluyendo las sedes adscritas al Fondo Rotatorio*”, asociado al proceso Gestión Administrativa, se reportó en el indicador un evento en el que se identificó la salida de elementos no autorizada de la Entidad. El GIT de Servicios Generales remitió Plan de Mejora el cual fue devuelto mediante correo electrónico el 18 de julio por presentar deficiencias de tipo metodológico, a la fecha no se ha presentado el plan mencionado.

## 2. MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE CORRUPCION)





El mapa de riesgos integrado vigente incluye **28 riesgos de corrupción** distribuidos en 12 procesos. Para **9** de estos riesgos de corrupción, la entidad definió **17 acciones de tratamiento**, adicionales a los controles ya establecidos.

Con el fin de identificar las zonas de riesgos residuales, definidas luego de confrontarse el riesgo de corrupción con los controles establecidos, a continuación, se utilizará la matriz propuesta en la guía para la gestión de riesgo de corrupción para ubicar los **28** riesgos de corrupción:

### MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE CORRUPCIÓN)

*Riesgo Residual - después de controles*

		Resultados de la Calificación del Riesgo de Corrupción			
PROBABILIDAD	Probabilidad	Puntaje	Zonas de riesgo de corrupción		
	Casi seguro	5			
	Probable	4			1
	Posible	3		1	
	Improbable	2	1	2	1
	Rara vez	1	7	7	7
		Impacto	Moderado	Mayor	Catastrófico
		Puntaje			
		IMPACTO			

-  Zona de riesgo Baja, el riesgo puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles
-  Zona de riesgo Moderada, deben tomarse medidas para llevar el riesgo a la zona baja o eliminarlo
-  Zona de riesgo Alta, se deben tomar medidas para llevarlo a la zona moderada, baja o eliminarlo
-  Zona de riesgo Extrema, el riesgo requiere tratamiento prioritario y tomar medidas de protección

En la gráfica anterior hace falta referenciar el riesgo de corrupción “*Uso inadecuado de los recursos de la caja menor No.6.*” del proceso de Gestión del Talento Humano, cuyo impacto fue calificado como bajo, lo que no corresponde para los riesgos de corrupción.





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 9 de 21

En el siguiente cuadro resumen se relaciona el número de riesgos de corrupción identificados por los procesos, así como el porcentaje de acuerdo con la zona de riesgo en la cual se encuentran ubicados una vez aplicados los controles (Riesgo Residual).

NIVEL	Zona de riesgo Baja	Zona de riesgo Moderada	Zona de riesgo Alta	Zona de riesgo Extrema	TOTAL
CANTIDAD	16	9	2	1	28
%	57%	32%	7%	4%	100%

A continuación, se presenta el consolidado de los riesgos de corrupción identificados por los procesos:

PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Zona de Riesgo antes de Controles	Zona de Riesgo después de Controles
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Metas ajustadas a intereses particulares	Alta	Baja
COMUNICACIONES	Que el personal del Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa utilice inadecuadamente la información que recibe por parte de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores para su beneficio particular	Baja	Baja
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Robo o Mal uso de la información de la Entidad	Alta	Moderada
DESARROLLO DE LA POLÍTICA	Emitir documentos de instrucción o documentos de apoyo para eventos oficiales en detrimento de los intereses nacionales y en beneficio de terceros.	Moderada	Baja
	Filtrar información confidencial en materia de lucha contra las drogas, en beneficio propio o de un tercero	Moderada	Moderada
	Permitir la participación de un tercero para que se le otorguen dádivas en el desarrollo de una actividad cultural y deportiva en el exterior.	Extrema	Moderada
	Otorgar fraudulentamente privilegios a personas que no se encuentren acreditada.	Moderada	Moderada
	Brindar asistencia fuera de las competencias asignadas al Grupo interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales y/o de sus protocolos establecidos en beneficio de un tercero, a cambio de dádivas o por presión indebida de particulares y fuera de las normas de protección de la información.	Extrema	Alta
	Otorgar un visado con conocimiento de documentación falsa o adulterada, a partir del estudio efectuado por el sustanciador de visas o funcionario consular	Extrema	Moderada
	Filtrar Información confidencial a particulares a cambio de beneficios para los servidores del Grupo de Estadísticas Consulares y Análisis de Información	Moderada	Moderada
	Desviación o apropiación de recursos por parte de los operadores y aliados de los proyectos de impacto social y económico para zonas de frontera	Extrema	Baja
	Entregar información relacionada con solicitudes de extradición activa y pasiva a terceros, por parte de quienes intervienen en el trámite	Moderada	Moderada

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30/06/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 10 de 21

<b>SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA</b>	Manipulación de los resultados del seguimiento y evaluación de planes, programas o proyectos	Moderada	Baja
<b>SERVICIO AL CIUDADANO</b>	Beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte en las oficinas expedidoras de Bogotá, con base en documentos falsos o adulterados	Alta	Alta
	Recibir dádivas por parte de un tercero para generar la aprobación de apostillas y/o legalizaciones de documentos con firmas no fidedignas	Baja	Baja
	Beneficiar a un tercero por parte del orientador de servicio, a través del suministro de información confidencial o protegida	Extrema	Baja
<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Sustracción de pruebas que obren en los expedientes disciplinarios	Baja	Baja
	Uso inadecuado de los recursos de la caja menor No.6.	Baja	Baja
	Permanencia de servidores públicos que se vinculan al Ministerio sin cumplir con los requisitos de vinculación establecidos por el MRE	Baja	Baja
	Filtración de información referente a las pruebas del concurso de ingreso a la carrera diplomática y consular o del curso de formación diplomática, o que exista modificación de sus resultados.	Alta	Moderada
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	Uso inadecuado de los recursos de caja menor	Baja	Baja
	No ingresar los recursos por la venta de servicios	Baja	Baja
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y personales, incluyendo las sedes adscritas al Fondo Rotatorio	Extrema	Extrema
<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Manejo inadecuado de la vigencia de la documentación del Sistema Integral de Gestión con el fin de desvirtuar posibles hechos de corrupción, cometidos por servidores del Ministerio	Moderada	Baja
	Infiltrar elementos prohibidos en el envío de valija diplomática, en beneficio propio o de terceros	Alta	Baja
	Extracción o alteración de documentos de la Entidad en préstamo	Moderada	Moderada
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Omisión de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales	Baja	Baja
<b>APOYO JURÍDICO</b>	Interpretaciones parcializadas en favor de intereses particulares en los procesos disciplinarios de segunda instancia	Baja	Baja

El seguimiento a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre se encuentra publicado en la página web de la entidad, en cumplimiento de las disposiciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en las secciones “Control Interno de Gestión” y “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

En el siguiente resumen se presentan los resultados de ejecución de las acciones para los riesgos de corrupción contempladas en el mapa de riesgos integrado con corte a 31 de agosto de 2017, de acuerdo con el seguimiento reportado y las evidencias presentadas por parte de los responsables de los procesos (autoevaluación).

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30/06/2017

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 11 de 21

PROCESO	Número de Riesgos	Riesgos con Acciones	Número de Acciones	Acciones Abiertas	Acciones Cerradas
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.	1	-	-	-	-
COMUNICACIONES	1	1	1	1	-
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	1	1	3	3	-
DESARROLLO POLÍTICA EXTERIOR	9	2	2	1	1
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	1	-	-	-	-
SERVICIO AL CIUDADANO	3	1	2	1	1
GESTIÓN TALENTO HUMANO	4	2	5	3	2
GESTIÓN FINANCIERA	2	-	-	-	-
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	1	3	2	1
GESTIÓN DOCUMENTAL	3	1	1	-	1
GESTIÓN CONTRACTUAL	1	-	-	-	-
APOYO JURÍDICO	1	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>28</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>6</b>

Resultado de comparar el Mapa de Riesgos Integrado Vigencia 2017 - versión No.3, con el Mapa de Riesgos Integrado Vigencia 2017 - versión No.2 se identificaron los cambios que se relacionan a continuación, respecto a los riesgos de corrupción:

1. El Proceso de Gestión de Información y Tecnología incluyó la acción preventiva “Sistematizar el inventario de activos de información de los Sistemas de Información”; para el riesgo “Robo o Mal uso de la información de la Entidad”.
2. En el Proceso Gestión de Talento Humano:
  - El riesgo operativo “Permanencia de servidores públicos que se vinculan al Ministerio sin cumplir con los requisitos de vinculación establecidos por el MRE” paso a ser un riesgo de corrupción.
  - Se incluyó el riesgo “Uso inadecuado de los recursos de la caja menor No.6.”, para el cual se determinó un impacto menor; teniendo en cuenta que para los riesgos de corrupción el impacto siempre será negativo no aplica el impacto menor.

Riesgos de Corrupción materializados en el cuatrimestre:

En el cuatrimestre evaluado no se reportaron riesgos de corrupción materializados.

### 3. RECOMENDACIONES

Como resultado de este segundo seguimiento a los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción), el GIT de Control Interno de Gestión hace las siguientes consideraciones:

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 12 de 21

Riesgos de Gestión:

- Proceso de Comunicaciones:
  - En relación a la Acción preventiva “Solicitar semestralmente a las direcciones que designen un enlace de prensa y le haga seguimiento para entregar la información en los tiempos requeridos”, se recomienda revisar si es necesario incluir enlaces en áreas no incluidas en el listado, por ejemplo, Dirección de Talento Humano, Oficina Jurídica Interna, entre otras.
- Proceso de Gestión de Información y Tecnología:
  - En relación al control preventivo: "Monitoreo a la infraestructura de hardware, software y comunicaciones", asociado al riesgo "No disponibilidad de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones", para el próximo seguimiento se solicitará además reporte de disponibilidad de software (aplicaciones).
  - En el riesgo "Pérdida de la información de la Entidad" se recomienda atender las propuestas de mejora dadas por el asesor de seguridad a partir del análisis presentado en el informe del segundo cuatrimestre, como cumplimiento de la Acción Preventiva "Mantener activas y actualizadas los esquemas de protección implementados".
- Proceso de Desarrollo de la Política:
  - En el riesgo: "Emitir documentos de instrucción o documentos de apoyo para eventos oficiales en detrimento de los intereses nacionales y en beneficio de terceros, se recomienda a la Dirección de Europa fortalecer el control de los registros a reportar, ya que es necesario que en el seguimiento se incluya el No. total de documentos emitidos y revisados y no un valor aproximado ya que esto puede afectar el resultado del indicador. Las Direcciones de Asuntos Económicos, Mecanismos de Concertación y Soberanía no reportaron seguimiento a este riesgo.
  - Para el riesgo: "Incumplimiento de compromisos internacionales en el marco convencional (Ley 13 de 1974, Ley 43 de 1980 y Ley 67 de 1993, aprobatorias de las tres convenciones internacionales sobre fiscalización de estupefacientes)" de responsabilidad del GIT de Lucha Contra las Drogas, se recomienda realizar una mayor descripción frente al seguimiento al riesgo, la aplicación del control solicitado e igualmente realizar un análisis de datos del indicador reportado.
  - Para el riesgo: "Incumplimiento de las actividades culturales, educativas y deportivas incluidas en el plan de acción y el acuerdo de gestión formulados por la Dirección de Asuntos Culturales y desarrolladas por las Embajadas de Colombia en el Exterior e interinstitucionalmente" y específicamente en lo relacionado con la acción preventiva - Solicitar a las misiones trimestralmente el envío de la certificación de programación de las actividades culturales, deportivas y educativas debidamente soportadas con las fechas y el avance logístico, se recomienda replantear el retiro de la acción y modificar la acción preventiva, orientándola a la actividad que periódicamente reportan las embajadas a través de la herramienta dispuesta para tal fin.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 13 de 21

- Para el riesgo: "Expedir productos con inconsistencias" (Pasaportes Diplomáticos y Oficiales), se recomienda ampliar la fecha de terminación de la acción preventiva - Ampliar el alcance del documento ASC-IN-05 "Seguimiento al producto no conforme" con el propósito de que éste sea aplicable a la Oficina de Pasaportes Diplomáticos, ya que la misma venció el 28 de abril de 2017. Igualmente revisar las siglas del código del documento a actualizar debido a que las mismas (ASC) no corresponden a un proceso del Ministerio.
- Para el riesgo: "Desconocimiento de los servicios del Programa Colombia Nos Une, por parte de los colombianos en el Exterior, se sugiere modificar el indicador para que se visualice en términos de porcentaje, debido a que el mismo, tiene una meta del 90% para determinar la materialización del riesgo y el resultado del indicador esta dado en términos de cantidad.
- Para el riesgo: "No atender adecuadamente las necesidades reales ya identificadas para la población de fronteras", es necesario precisar la metodología de medición del indicador: Número de veces en la cuales no se atendieron adecuadamente las necesidades reales identificadas para la población de fronteras. Se recomienda la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación respecto a la definición y fuente de medición del indicador.
- Para el riesgo: "Injerencia en los asuntos internos del país receptor, se recomienda revisar el control preventivo - Directrices definidas por la Cancillería para la adecuada comunicación del Jefe de Misión o Encargado con las partes interesadas, cuando se requiera, con el fin de determinar si en realidad es un control, debido a que todo control debe ser aplicable y verificable. Igualmente, se solicita identificar con claridad cuáles son las directrices definidas por la Cancillería y en qué documento están determinadas. Lo anterior teniendo en cuenta que la Convención de Viena hace parte de un marco internacional.
- Para el riesgo: "Daño a la integridad del personal y la sede de la Embajada y su Sección Consular" y específicamente para la acción preventiva - Gestionar con la Dirección Administrativa y Financiera los recursos necesarios para la adecuación de la sede, si el proyecto arquitectónico requiere recursos económicos, es importante que se valide la aprobación de éstos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera. Igualmente, es pertinente resaltar la observación realizada en la evaluación correspondiente al primer cuatrimestre en donde se menciona que: Si bien estas acciones (organización del archivo y ubicación de canecas para reciclaje) son importantes para mejorar la adecuación de la sede de la Embajada, no se identifica una relación directa y relevante con el riesgo "Daño a la integridad del personal y la sede de la Embajada y su Sección Consular".

Para la acción preventiva: "Realizar protocolo de seguridad de las personas, infraestructura e información en la Embajada y su Sección Consular", Es importante implementar el Protocolo de Seguridad establecido, realizar seguimiento y evidenciar la ejecución de actividades de acuerdo con las fechas determinadas para la presente acción preventiva.

Para la acción preventiva: "Crear el documento de Plan de Contingencia para la atención a usuarios", se recomienda a la Embajada ampliar la fecha de terminación del compromiso toda vez que el documento en mención no se ha formalizado ni implementado.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30/06/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 14 de 21

- Para el riesgo: "Expedir productos con inconsistencias -Sección Consular", y específicamente para la acción preventiva - Documentar procedimiento para seguimiento de producto No Conforme de tramites de Registradora y Notariado, se recomienda a la Embajada ampliar la fecha de terminación del compromiso toda vez que el documento en mención no se ha formalizado.

Para la acción preventiva - Aplicar procedimiento para seguimiento de producto No Conforme de tramites de Registraduría y Notariado, respecto al indicador "Numero de productos expedidos con inconsistencias", es importante precisar si con este indicador se pretende medir únicamente lo referente al trámite de registraduría y notariado o aplica para todos los trámites y servicios, teniendo en cuenta que las causas y controles asociados al riesgo "Expedir productos con inconsistencias" aplican para todos los servicios y trámites prestados por la Misión, sin embargo las acciones hacen referencia únicamente a los tramites de Registraduría y Notariado, es necesario que se revise la definición del riesgo en su totalidad (causas, calificación, controles, acciones preventivas y correctivas, indicador, etc.).

- Se recomienda revisar el riesgo "Asilo Político" toda vez que esta es una actividad propia y discrecional de los Estados, en este caso del Estado Colombiano y es una actividad reglamentada en protocolos internacionales y lineamientos internos de Colombia, que por sí solo no constituye un riesgo.

Igualmente, se recomienda revisar los controles CP. Esquemas y protocolos de Seguridad en las sedes de la Embajada, establecidos por la empresa de seguridad en coordinación con la Misión, ya que esta actividad debe darse independiente de la solicitud de asilo político; en cuanto al Control correctivo CC. Mecanismos internacionales para el manejo del asilo, este control no es correctivo dado que estos mecanismos son los que se deben aplicar una vez se presente una solicitud de asilo político.

- Para el riesgo: "Incumplimiento de las metas establecidas por la Embajada", se recomienda ampliar la fecha de terminación de la acción preventiva - Documentar y formalizar en el Sistema de Gestión de Calidad los controles implementados por la Embajada para este riesgo, dado que la misma venció el pasado 31 de agosto de 2017 y el documento se encuentra en revisión interna en razón a las observaciones realizadas por la Oficina de Planeación.

- Proceso Seguimiento a la Política Exterior:

- Se recomienda publicar los informes de seguimiento, en la sección Direccionamiento Estratégico "Como vamos" de la Intranet, toda vez que los últimos informes publicado corresponden a indicadores a junio de 2016 y plan de acción de septiembre de 2016.

- Proceso Servicio al Ciudadano:

- Para el próximo seguimiento se sugiere al Coordinador Grupo Interno de Trabajo Apostilla y Legalizaciones aportar como evidencia del Control Preventivo "Consulta con entidades por parte del funcionario competente para verificar la validez del documento en caso de duda" una muestra representativa de las verificaciones realizadas; en el riesgo "Apostillar o legalizar documentos con firmas no fidedignas".

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 15 de 21

- En el riesgo “Incumplimiento en la generación de respuesta a los usuarios de acuerdo a los términos de ley” para próximos seguimientos en los que se requiera evidencia de cumplimiento para del control “Monitorear a diario a las solicitudes escaladas a otras áreas, por parte del Gestor de escalamientos o coordinador, a través de los semáforos de las bases de datos de seguimiento” es importante adjuntar evidencia de los escalamientos realizados.

De acuerdo con el resultado del indicador en el segundo cuatrimestre de 2017, el GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano reporta cero en Número de PQRSDF resueltas fuera de los términos de ley. Al respecto es importante que el CIAC revise lo consignado en el informe de seguimiento a PQRSDF correspondiente al primer semestre de 2017, en el cual se verificó una muestra de expedientes y se observa que No se solicitó o se solicita prórroga por fuera de los términos para el expediente 20171022187 y para el Derecho de petición radicado el 2 de mayo de 2017 presentado por la Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander, incumpliendo lo establecido parágrafo del Art. 14 de la Ley 1755 de 2015 e igualmente se materializa el riesgo: “Incumplimiento en la generación de respuesta a los usuarios de acuerdo a los términos de ley”.

- Para el Riesgo “Brindar información imprecisa, inexacta, errada, incompleta o por fuera de los protocolos de servicio establecidos, a las solicitudes de los ciudadanos nacionales o extranjeros para los diferentes servicios que presta el MRE”, se tienen las siguientes consideraciones:

Si bien es oportuno que se publiquen las encuestas de satisfacción es importante que se evidencie la permanente revisión y actualización de la información de los trámites publicada en la página web, por ejemplo es necesario corregir el correo electrónico referenciado en el numeral 11 del enlace: [http://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/apostilla\\_legalizacion\\_en\\_linea/tramite](http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea/tramite)

En relación con el resultado del indicador reportado para el segundo cuatrimestre de 2017, el GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano reporta cero en Número de Quejas y Reclamos por información errada o atención por fuera de los protocolos de servicio a los ciudadanos nacionales o extranjeros. Al respecto es importante que el CIAC revise lo consignado en el informe de seguimiento a PQRSDF correspondiente al primer semestre de 2017, en el cual se verificó una muestra de expedientes y se identificó que las respuestas definitivas de los expedientes 20171022187 y 20171018237 no son acordes con el requerimiento realizado por el ciudadano, incumpliendo lo establecido en el art. 13 de la ley 1755 de 2015 e igualmente se materializa este riesgo de “Brindar información imprecisa, errada, incompleta ...”

- En cuanto al riesgo “Expedir productos con inconsistencias en las Gobernaciones”, de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano:

Se considera que la Acción Preventiva “Generar y formalizar evaluación a las personas que van a expedir pasaportes en las Gobernaciones antes de entregar las claves para formalización y autorización” no se puede dar por cerrada ya que es importante que se precisen las instrucciones para valorar este instrumento y los umbrales de calificación para proceder a la entrega de claves de formalizadores y autorizadores de pasaportes.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 16 de 21

- En el riesgo “Perdida y/o daño de libretas expedidas por las Gobernaciones”

Si bien la Acción Preventiva “Crear y formalizar protocolo de seguridad sobre el control del inventario físico y custodia de los pasaportes personalizados”, se cumplió con la publicación en el Sistema Maestro del instructivo SC-IN-15 “Recepción, almacenamiento, custodia e inventario de pasaportes”, es necesario revisar la numeración de las secciones del instructivo, toda vez que se enuncian numerales que no existen (por ejemplo, paso 2 numeral 5.3 y remitirse al punto 6.1).

Para la Acción Preventiva “Realizar control a la aplicación del protocolo de seguridad sobre el control del inventario físico y custodia de los pasaportes personalizados”, como ya se referenció es importante que se revise la numeración del instructivo SC-IN-15 con el fin de que sean claros los controles que deben ser ejecutados por las oficinas de pasaportes en cuanto a la recepción, almacenamiento y custodia de los pasaportes y los inventarios.

Se recomienda revisar la pertinencia de replantear el riesgo; y darle alcance sólo a la pérdida de libretas, teniendo en cuenta que el daño de libretas se configura como un producto no conforme que se está gestionando en el riesgo de Expedir productos con inconsistencias en las Gobernaciones.

- Proceso Gestión Financiera:

- Para el control preventivo “Verificación por parte del GIT de Presupuesto al certificado de disponibilidad presupuestal cada vez que se expida el mismo, de acuerdo a lo establecido en la metodología del procedimiento GF-PT-47 “Presupuesto Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio”, en futuros seguimientos, es necesario remitir evidencia que incluya la información de los motivos que justificaron la anulación de certificados de disponibilidad presupuestal.
- Para el control preventivo: “Verificar que la información remitida al GIT de Contabilidad corresponda a la información de los periodos contables presentados, de acuerdo a lo establecido en la metodología del procedimiento GF-PT-51 Contabilidad Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio”, en futuros seguimientos es necesario remitir evidencia suficiente para determinar con precisión la confrontación mensual de ingresos que se realiza.

- Proceso Gestión Administrativa:

- Para la acción “Documentar los controles “uso del formato de diseñado por parte de la empresa proveedora del servicio” y “solicitud” el permiso de trabajo para actividades en Alturas”, asociada al riesgo “Accidentalidad del personal de mantenimiento”, en el próximo seguimiento se debe adjuntar certificación de capacitación en alturas con fecha reciente, toda vez que la evidencia aportada corresponde a la capacitación de una persona en mayo de 2015.

Nuevamente se recomienda dar claridad a la acción formulada, ya que el proceso informó que la misma hace referencia a la aplicación de los formatos de la empresa SERCONAL; al igual que modificar la fecha para la terminación de la acción, ya que la misma debe ser de aplicación permanente.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30/06/2017





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 17 de 21

- Para futuros seguimientos en la Acción Preventiva “Sensibilización a los funcionarios sobre las políticas del Protocolo de Seguridad del Ministerio” es importante referenciar y adjuntar evidencias de divulgación y sensibilización permanente, por ejemplo, a nivel de tips de seguridad referenciados en el citado manual.

Igualmente se reitera que el PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO incluya lineamientos expresos para cumplimiento de las misiones en el exterior en cuanto a seguridad física de las instalaciones y medidas de prevención de pérdida de elementos.

- Proceso Gestión Documental:

- En el riesgo “Pérdida del material bibliográfico prestado”, se recomienda que en el procedimiento se incluya en el numeral 7 “Sistemas de información y otros Medios Electrónicos” el nuevo software en el que se están apoyando para realizar las notificaciones.
- La Acción “Realizar campañas cuatrimestrales para que los procesos realicen la suficiencia documental del SIG”, asociada los riesgos “Pérdida del material bibliográfico prestado”, toda vez que, por el seguimiento realizado, se entiende que el lineamiento ya está dado en la Resolución 816 de 2016 - Reglamento de la Biblioteca”, asociada a los riesgos “Documentos del SIG obsoletos” y “Que no se incorpore documentación al SIG”, definida como Correctiva es de naturaleza Preventiva.
- Al Grupo Interno de Trabajo de Archivo se le recomienda hacer seguimiento estricto a las devoluciones de carpetas prestadas a las áreas, debido a que, en el archivo de control presentado como evidencia, se encontraron algunas debilidades.

- Proceso Gestión Contractual:

- Para el Control Preventivo “Control periódico sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista por parte del supervisor de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad”, asociado al riesgo “Incumplimiento del objeto u obligaciones contractuales”, se recomienda llevar una columna para la fecha de inicio del contrato, con el fin de facilitar la verificación de la entrega trimestral de los informes.

Es necesario fortalecer el control toda vez que por el principio de transparencia es requerida la publicación de los informes de supervisión de los contratos en la plataforma SECOP, de forma que se garantice el derecho de los ciudadanos a acceder a la información que genera las entidades públicas de acuerdo con su misión.

- En el riesgo “Incumplimiento de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales” es necesario fortalecer el Control Preventivo “Aplicación del manual de contratación y de la normatividad vigente por parte de la Entidad y su Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones Contratos en todo proceso contractual” para el estricto cumplimiento de la publicación de documentos de los procesos contractuales, en la etapa de ejecución.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 18 de 21

- Proceso Mejora Continua:

- Para el riesgo: “No aplicar el mecanismo de mejora continua, Plan de Mejoramiento, establecido en el Sistema Integrado de Gestión”, se recomienda actualizar el código del procedimiento de mejora continua en el control preventivo - Aplicación de la metodología de Actividades de Auditorías Internas (EI-PT-03) y de Plan de Mejoramiento por Procesos (MC-PT-01), dado que el descrito en el control esta anulado en el SIG.

Igualmente, es necesario determinar bajo qué parámetro el proceso considera que se puede materializar el riesgo, toda vez que en el evento en que las oportunidades de mejora sean inferiores al 50% de los hallazgos en el plan de mejoramiento por procesos, esto no implica que no se apliquen los mecanismos de mejora continua, Plan de Mejoramiento, establecido en el Sistema Integrado de Gestión.

Riesgos de Corrupción:

- Proceso Gestión Información y Tecnologías:

Respecto a las acciones asociadas al riesgo “Robo o Mal uso de la información de la Entidad”, se reitera la recomendación realizada en el primer cuatrimestre referente a que los lineamientos definidos en el documento reportado Esquemas de autenticación y proteccion.pdf, sean incorporados en el SIG, por ejemplo, en el Manual de Seguridad de la Información IT-MA-01.

- Proceso de Desarrollo de la Política

- Para el riesgo: “Filtrar información confidencial en materia de lucha contra las drogas, en beneficio propio o de un tercero”, se recomienda al proceso que para ejecutar el control preventivo - Promover en los servidores públicos el compromiso ético con la gestión de la información, se generen actividades adicionales al correo electrónico, con el fin de que sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia y relevancia de cumplir los compromisos éticos en la gestión de la información.
- Para el riesgo: “Permitir la participación de un tercero para que se le otorguen dádivas en el desarrollo de una actividad cultural y deportiva en el exterior”, se recomienda al proceso especificar en el mapa de riesgos los lineamientos determinados para identificar la materialización del riesgo, ya que la aplicación de los controles establecidos y el resultado del indicador no permiten determinar bajo que contexto se identifica la posible materialización del riesgo.
- Para el riesgo: “Otorgar fraudulentamente privilegios a personas que no se encuentren acreditadas”, y específicamente en el control preventivo - Seguimiento a inventarios de carnets, Placas, licencias de conducción y tarjetas de propiedad realizado por parte de la Dirección de Protocolo, a través del Portal de Tramites de la Dirección de Protocolo, se identificaron algunas debilidades en el serial consecutivo como saltos de numeración, id repetidos o vacíos, textos (N/A - No imprimir), situaciones que es necesario que se revisen y corrijan.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 19 de 21

- Para el riesgo: “Brindar asistencia fuera de las competencias asignadas al Grupo interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales y/o de sus protocolos establecidos en beneficio de un tercero, a cambio de dádivas o por presión indebida de particulares y fuera de las normas de protección de la información”, se hace necesario que el proceso solicite ampliación de la fecha de terminación de la acción preventiva - Formalizar una Resolución que contenga criterios objetivos para la evaluación de los casos presentados al comité del Fondo Especial para las Migraciones-FEM, toda vez que la fecha de terminación venció el 30/06/2017.
  - Para el riesgo: “Filtrar Información confidencial a particulares a cambio de beneficios para los servidores del Grupo de Estadísticas Consulares y Análisis de Información”, se recomienda continuar con el monitoreo de los controles y lineamientos definidos en el procedimiento actualizado y el seguimiento al riesgo. Igualmente se debe continuar con la verificación oportuna del acceso al sistema de estadísticas en caso de novedades de talento humano (traslados, vacaciones, licencias, etc.).
  - Para el riesgo: “Entregar información relacionada con solicitudes de extradición activa y pasiva a terceros, por parte de quienes intervienen en el trámite”, se recomienda al proceso que en caso de ausencias temporales (vacaciones, licencias y demás situaciones administrativas) del funcionario encargado se ejecuten las acciones correspondientes con el funcionario que lo reemplace, con el fin de prevenir la materialización del riesgo.
- Proceso de Servicio al Ciudadano:
    - Se recomienda a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano que se identifique cuáles de los controles preventivos deben ser ejecutados por las misiones en el exterior (consulados), a fin de prevenir la materialización del riesgo “Beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte, con base en documentos falsos o adulterados”. Igualmente se debe revisar las acciones pertinentes para las oficinas que no cuentan con la herramienta de verificación de los documentos de identidad (lectora de código de barras).
    - En el anterior seguimiento se recomendó Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano modificar la fecha de terminación para el cumplimiento de la acción preventiva “Capacitar a las Gobernaciones en cuanto al reconocimiento de documentos falsos o adulterados”, debido a que la misma no fue cerrada y la fecha de terminación estaba para el 28/04/2017; teniendo en cuenta que aún no se cumple en su totalidad con las inducciones programadas se reitera la recomendación.
- Igualmente se reitera que en la presentación utilizada para capacitar a las gobernaciones respecto a falsedad de documentos se tomen las debidas medidas para proteger los datos personales de los casos que se presentan como ejemplo.
- Se recomienda cambiar de correctivo a preventivo la denominación del control “Registro diario a través de las cámaras ubicadas en los módulos de los sustanciadores, con el fin de tener un control de las actividades realizadas por estos”, asociado al riesgo “Recibir dádivas por parte de un tercero para generar la aprobación de apostillas y/o legalizaciones de documentos con firmas no fidedignas”.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 20 de 21

- En la autoevaluación del control “Asegurar durante el proceso de inducción de nuevo personal al Centro Integral de Atención al Ciudadano la socialización de la normatividad que rija la protección de datos personales, el índice de información clasificada o reservada de la dependencia, banco de datos y tratamiento de datos en sistemas de información del Ministerio de Relaciones Exteriores” el proceso debe garantizar que la capacitación se ha realizado sin excepción a todos los funcionarios nuevos. Es importante continuar con la ejecución y monitoreo de este y los otros controles asociados al riesgo “Beneficiar a un tercero por parte del orientador de servicio, a través del suministro de información confidencial o protegida”.
- Proceso Gestión del Talento Humano:
  - Para el riesgo “Filtración de información referente a las pruebas del concurso de ingreso a la carrera diplomática y consular o del curso de formación diplomática, o que exista modificación de sus resultados”, responsabilidad de Dirección de la Academia Diplomática, se recomienda que todos los programas de las asignaturas cuenten con las fechas programadas para su realización; en cumplimiento de la acción “Dar instrucciones a los docentes para la no aplicación de pruebas del curso de formación diplomática por fuera de las fechas programadas para su realización”.
  - En el nuevo riesgo “Uso inadecuado de los recursos de la caja menor No.6.”, para el cual se determinó un impacto menor; es necesario revisar la calificación teniendo en cuenta que para los riesgos de corrupción el impacto siempre será negativo y no aplica la descripción de riesgos menores.
- Proceso Gestión Administrativa,
  - Para el riesgo “Extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y personales, incluyendo las sedes adscritas al Fondo Rotatorio”, se le recomienda realizar una campaña de seguridad física específica para las misiones en el exterior; y modificar la fecha de terminación de la acción “Revisar y actualizar las consignas de seguridad dadas por la empresa proveedora del servicio de seguridad” toda vez que la fecha de terminación de la acción está a 31 de mayo y la misma continúa abierta.

### Recomendaciones Generales

- Se reitera a todos los procesos la importancia de reportar la autoevaluación y todas sus evidencias de cumplimiento en los cinco días hábiles siguientes al corte, ya que incumplir este lineamiento dificulta el seguimiento que debe ejecutar el Grupo de Control Interno de Gestión. Es requerido que la autoevaluación se reporte en su totalidad por el Sistema Maestro, ya que en este segundo seguimiento algunas dependencias reportaron por correo electrónico.

El próximo seguimiento es con corte al 31 de diciembre, y debe ser reportado dentro de los cinco primeros días hábiles del enero de 2018.

- Realizar revisión de la metodología utilizada para medir los indicadores asociados a los riesgos definidos por los procesos en el *Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción)*, a fin de identificar con claridad las fuentes de su medición.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 21 de 21

- Se recomienda que todos los procesos revisen la evaluación realizada por GIT de Control Interno de Gestión al *Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción)*; el cual se encuentra publicado en la intranet del Ministerio en la siguiente ruta de acceso [Seguimiento a la Gestión de Riesgos](#)
- Ante la materialización de los riesgos, es importante que los procesos implementen acciones correctivas de acuerdo con el procedimiento MC-PT-10 "*Identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora*"; para garantizar la identificación de la causa raíz que origina la materialización del riesgo.
- A los riesgos residuales valorados con nivel del riesgo bajo y moderado, para los cuales no se definieron acciones preventivas adicionales, es importante que en los ejercicios de autoevaluación los responsables de los procesos revisen que se ha dado continuidad a la correcta ejecución de los controles asociados, con el fin de monitorear que el riesgo continúa en el nivel valorado.
- El monitoreo y revisión permite determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración.

(Original firmado)

\_\_\_\_\_  
**Maria del Pilar Lugo Gonzalez**  
**Coordinadora**  
**GIT Control Interno de Gestión**

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017